# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. SAFIN-EST-017-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal **No. SAFIN-EST-017-2024**, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V., Campechana de Vehículos, S.A. de C.V, Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Power Hit, S.A. de C.V., Green Hell Comercial de México, S de R.L. de C.V., Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. y SS Anaid 7, S.A.S. de C.V. y, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número **FGE/CAF/18/18.1/2053/2024, de fecha 06 de junio de 2024**, firmado por el C.P. Hugo Enríque Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

## I. DER Equipos y Servicios, S.A. de C.V.

1. Me refiero a la licitación pública estatal no. Saig-est-017-2024, relativo a la adquisición de diversos bienes, sobre el particular, en mi carácter de apoderado legal de la empresa der equipos y servicios s.a de c.v. manifiesto a usted lo siguiente. Solicitan: Vehículo tipo sedán, motor mínimo de 1.4 l, 4 cilindros, potencia mínima de 150 @ 5400, torque mínimo de 148 @ 4400, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia.
Proponemos: Vehículo tipo sedán, motor mínimo de 1.4 l, 4 cilindros, potencia mínima de 150 @ 5400, torque mínimo de 148 @ 2000, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia. FAVOR DE ACEPTAR.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 14 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta de ofertar vehículos con motor de 1.4L, 4 cilindros, potencia mínima de 150 @5400, torque mínimo de 148@2000, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia.**

## II. Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.

1.- Correspondiente a la partida 14. Solicitan: Vehículo tipo sedán, motor mínimo de 1.3 l, 4 cilindros, potencia mínima de 150 @ 5400, torque mínimo de 148 @ 4400, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia.
Especificaciones técnicas:

- 4 cilindros
- Freno de mano electro-mecánico "teniendo dudas en esta característica solicitada puesto que se maneja mecánico o eléctrico, teniendo en cuenta que pudiera tratarse de otro componente adicional al freno de mano en caso de ser así pudiera ser más claro en lo solicitado"

- Bolsa de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras.

CAMPECHANA DE VEHICULOS SA DE CV oferta, unidad con las siguientes características:
Vehículo tipo sedán, motor mínimo de 1.3 L, 3 cilindros, potencia de 161HP, torque de 169.7 lb-pie, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia.

- 3 cilindros.
- Freno de mano mecánico.
- 4 bolsas de aire "2 frontales y 2 laterales para conductor y pasajero".

**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 14 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta de ofertar vehículos con motor de 1.3 L, 3 cilindros, potencia de 161HP, torque de 169.7lb-pie, transmisión automática, color el que se encuentre en existencia; referente al freno de mano electro-mecánico, se hace de conocimiento que es un dispositivo que sustituye al freno de estacionamiento manual accionado mediante palanca, sin embargo, para permitir la libre participación se acepta entregar vehículos con freno de mano mecánico.**

**III. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.**

1.- En referencia al art. 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 121 bis de la constitución política del estado de campeche, señalados en el primer párrafo de las bases, le solicito amablemente a la convocante que nos indique si actuaran conforme a lo señalo en los artículos, ¿siendo en todo momento imparcial, con total transparencia y honestidad? Asegurando en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**R: Se aclara al licitante, que esta Convocante, en todo momento se rige bajo los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en relación con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche. Destacando que en el presente procedimiento de contratación, se adjudicará después de realizar una evaluación integral de las proposiciones, adjudicándose a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.**

2.- En referencia la numeral 5, la convocante señala plazo de entrega para las partidas 1 y 2 serán entregados en un plazo máximo de 45 días naturales; contados a partir de la firma del contrato correspondiente, por lo que le solicito amablemente a la convocante que de no tener inconveniente, el plazo de entrega se extienda a 65 días naturales. ¿Aceptan mi propuesta?
**R: Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que los bienes correspondientes para las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser entregados en un plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días naturales; en tanto que los bienes para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 deberán ser entregados en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días naturales; y para los bienes de la partida 14 deberán ser entregados en un plazo máximo de 110 (ciento diez) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.**

3.- En la propuesta técnica, documento 7 inciso 3, la convocante señala que solo para las partidas 3 y 4 se presentaran muestras, por lo que debo de entender que para el resto de las partidas no requieren muestras físicas ¿es correcto mi apreciación?
**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta.**

4.- En referencia al numeral 13.- acto de emisión y notificación de fallo y criterios que se aplicarán para adjudicar el contrato: el acto de fallo se desarrollará bajo los siguientes términos: en el acta de emisión y notificación de fallo, se dará lectura en voz alta, señalándose a quien se adjudica el contrato, los motivos que fundan la resolución y las proposiciones que fueron desechadas, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que lo sustentan, por lo que su estudio está sujeto a una evaluación integral que asegure a "el estado", las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; siendo que, la evaluación técnica es

responsabilidad del área técnica o área usuaria. Por lo que le solicitamos amablemente a la convocante ¿qué nos indique bajo que fundamento legal establece en las bases de la licitación pública safin-est-017-2024, que la evaluación técnica es responsabilidad del área técnica o área usuaria?, sí la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de campeche, en su artículo 30 establece lo siguiente:
Artículo 30º.- Los concursos se celebrarán en el lugar, fecha y horas señalados, desarrollándose en la siguiente forma:
IV. En atención al volumen de propuestas presentadas y de las características de los bienes o servicios objeto de la licitación, la convocante podrá continuar con el concurso hasta la formulación del dictamen o bien citar a una audiencia de adjudicación, la cual habrá de celebrarse en la fecha y hora que aquella señale, sin que pueda exceder de 15 días naturales. En caso de resolver citar a una audiencia de adjudicación, se levantará acta de lo actuado, a la que se le anexarán los cuadros comparativos elaborados, y se firmará por todos los que en ella intervinieron;
V. La convocante en base al análisis de las propuestas admitidas y al presupuesto disponible emitirá dictamen por escrito que servirá como fundamento para tal fallo;
**R: Se aclara al licitante que La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en su artículo 3 indica "Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles que requieran las Dependencias y Entidades, se realizarán por conducto de la Oficialía; la que se sujetará a lo previsto en el presupuesto de Egresos del Estado", es en este sentido las áreas requirentes son las encargadas de elaborar las especificaciones técnicas de los bienes en base a sus necesidades. Aunado a ello, en sus artículos 6 y 7, son las Dependencias, las encargadas de atender a la existencia, en cantidad de los bienes, por lo que ellos son responsables de solicitar ante la Oficial la cantidad de bienes que estos requieran.**

**Es de destacar que, el artículo 5 indica que la Oficialía y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, quedan facultadas para interpretar La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como para dictar las disposiciones administrativas que requiera la adecuada aplicación dicha Ley. Es por ello, que, como método para incluir a las áreas requirentes y hacerlas responsables de sus adquisiciones, por ser ellos los que elaboran las especificaciones técnicas y tienen el pleno conocimiento de lo que requieren, son los ejecutores del gasto y la aplicación de los recursos que le son autorizados, deberán ser los encargados, tal y como se les indica en las bases de la presente licitación, les corresponde la evaluación técnicamente de las propuestas presentadas.**

5.- En referencia al anexo 1, partida 1, sub partida 1 y 2, la imagen de la prenda en las bases y las especificaciones técnicas no coinciden, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿que nos indique si la imagen es descriptiva o como referencia?
**R: Se aclara al licitante que, las imágenes presentadas son como referencia.**

6.- En referencia al anexo 1, partida 1, sub partida 1 y 2, la convocante señala que deben de llevar las pinzas mencionadas (al frente, laterales y traseras), por lo que le solicito a la convocante ¿qué si deben de llevar las pinzas mencionadas (al frente, laterales y traseras)? Ya que también son mencionan en las especificaciones de las camisas para caballero, pero en la imagen no se muestran y no es normal que las lleven.
**R: Se aclara al licitante que los bienes descritos en las subpartidas 1 y 2 de la partida 1, correspondientes a *camisa de vestir para dama, manga larga, color blanco* y *camisa de vestir para dama, manga corta, color blanco*, deberán de llevar pinzas al frente, a los costados y en la parte trasera; estas características, no aplican a los bienes solicitados en las subpartidas 3 y 4 de la misma partida, correspondientes a *camisa de vestir para caballero, manga larga, color blanco* y *camisa de vestir para caballero, manga corta, color blanco.***

7.- En referencia al anexo 1, partida 1, sub partida 1 y 2, la convocante señala que las camisas deben de llevar un bolsillo en el lado derecho, por lo que le solicito amablemente a la convocante si los bolsillos son simples o requieren solapa (tapa) con botón y si también las blusas lo deben de llevar los bolsillos?
**R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes requeridos en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los bolsillos deberán ser simples y estos deberán ir en todas las camisas para dama y caballero.**

8.- En referencia al anexo 1, partida 2, sub partida 1 y 2, la convocante señala un pantone, el cual es el pantone 7420c, el cual es para impresiones digitales y/o papel, por lo que debo de entender, que dicho pantone es una referencia del color que desean. ¿es correcta mi apreciación?
**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta.**

9.- En referencia al anexo 1, partida 2, sub partida 1 y 2, en la imagen de la playera polo muestra que en el cuello lleva botones, por lo que le solicito amablemente a la convocante que nos indique ¿si los polos requieren agregar botón en cuello (botón down)?
**R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, las playeras polos deberán contar con botón en cuello.**

IV. Power Hit, S.A. de C.V.

1.- Anexo uno, partida 4, estan solicitando especificaciones, materiales y de una marca y modelo en especifico y con esto estan limitando la libre participacion., respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestros, chalecos y placas con nuestras especificaciones y materiales, siempre y cuando cumplamos con la certificacion NIJ 0101.06 del chaleco y placa, pruebas de laboratorio y demas documentacion que solicitan, se acepta?
**R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas establecidas en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

**Sin embargo, podrá ofertar bienes con especificaciones y materiales propias, siempre y cuando cumplan con las certificaciones, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

2.- Anexo Uno Partida 3, estan solicitando especificaciones de una marca y modelo en especifico y con esto estan limitando la libre participacion., respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro casco con nuestras especificaciones, siempre y cuando cumplamos con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demas documentacion que solicitan, se acepta? En caso contrario, que señale el área técnica el fundamento legal para no aceptarlo, ya que limita la participación a una sola empresa.
**R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas establecidas en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; sin embargo, podrá ofertar modelo con sus especificaciones, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

3.- Bases, solicitamos que para la paritida (sic) 4, se pueda presentar un solo chaleco y 2 placas, se acepta?
**R. Se aclara al licitante que bastará con presentar por una solo ocasión, un solo chaleco del género femenino y un solo chaleco del género masculino y dos placas.**

4.- Anexo uno, partida 3. Estan solicitando que en el interior del casco lleve almohadillas, no siendo esto lo mejor para el clima de la zona de Campeche, ya que el plastico de las almohadillas siempre estara en contacto con el cuero cabelludo y esto puede causar infecciones en el mismo y sudor extremo., por consiguiente solicitamos respetuosamente se nos permita ofertar un sistema interior de malla mesh que da la maxima transpiracion y estabilidad al casco, se acepta? En caso contrario, que señale el área técnica el fundamento legal para no aceptarlo, ya que limita la participación a una sola empresa.
**R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas establecidas en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia**

**Cívica; sin embargo, podrá ofertar modelo con sus especificaciones, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

5.- Anexo1 Partida 3, estan solicitando que el casco tenga un sistema de ajuste modular para diferentes tallas, sirve comantar (sic) que este sistema es incorrecto y es usado por varias marcas para disminuir costos, ya que el casco balistico por su peso y fincionalidad debe de ser por tallas y se debe ajustar de acuerdo al tamaño de la cabeza del ususrio, de lo contrario el casco por el peso del mismo y el movimiento de un grupo tactico, estara bailando en la cabeza del usuario, por esto solicitamos se nos permita oferatr el casco con un sistema de ajuste de cada talla, se acepta? En caso contrario, que señale el área técnica el fundamento legal para no aceptarlo, ya que limita la participación a una sola empresa
**R: De igual forma, se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas establecidas en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, fueron tomadas del Manual de Identidad para la Seguridad Pública publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es una guía estandarizada que distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; sin embargo, podrá ofertar modelo con sus especificaciones, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

6.- Anexo 1 Partida 1,2,3 y 4. Solicitamos que nos aclare que por esta ser una licitacion con recursos federales y estatales: los productos a ofertar deberan cumplir con la ley en terminos de tener el contenido nacional del 65% que marca la ley?
**R: Se aclara al licitante que el presente procedimiento de contratación, se rige bajo los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, mismo que no establece un porcentaje de contenido nacional mínimo; por lo que, se adjudicará al licitante que cumplan con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos.**

7.- Anexo 1, Partida 4, estan solicitando se presenten por separado 2 certificados de chaleco, uno de dama y otro de caballero y con esto estan dirijiendo la licitacion a una empresa en especifico y limitando la libre participacion, ya que en el mercado solo hay una empresa que cuenta con esos certificados por separado, ya que el 99% de la empresas fabricantes de chalecos, contamos con el certificado neutro que es para dama y caballero, por cosiguiente solicitamos respetuosamente se nos permita presentar para las 2 subpartidas de chalecos el mismo certificado que aplica para dama y caballero, se acepta? En caso contrario, que señale el área técnica el fundamento legal para no aceptarlo, ya que limita la participación a una sola empresa, siendo que en su caso, debe tratarse de una adjudicación por excepción a la licitación pública.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, bastará con presentar un solo certificado para el chaleco femenino y masculino.**

8.- Anexo 1 Partida 4, estan solicitando que los paneles balisticos tengan una garantia de 8 años y con esto estan dirijiendo la licitacion a una empresa en especifico y limitando la libre participacion, ya que en el mercado el 99% de las empresas fabricantes de chalecos, tenemos la garantia de 7 años y las pocas que tienen 8 años no cuentan con placas balisticas vigentes y cetificados independientes de dama y caballero, o sea solo hay una empresa que puede cumplir, por cosiguiente solicitamos respetuosamente se nos permita presentar para las 2 subpartidas de chalecos nuestros paneles con garantia de 7 años, se acepta?
En caso contrario, que señale el área técnica el fundamento legal para no aceptarlo, ya que limita la participación a una sola empresa, siendo que en su caso, debe tratarse de una adjudicación por excepción a la licitación pública.
**R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la garantía mínima a presentar para los panales balísticos podrá ser de 7 años.**

9.- Bases. Solicitamos que nos aclaren si para verificacion de resistencia balistica, se hara prueba balistica a los paneles, placas y cascos?
**R: Se aclara al licitante que NO se realizará prueba balística sobre los bienes requeridos en las partidas 3 y 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación.**

**V. Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V.**

1.- Punto 11.3 La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no será motivo de desechamiento el hecho de que la propuesta no se encuentre rubricada y/o firmada en todas las hojas o los anexos de la misma. Sin embargo, cada uno de los escritos que integren el sobre, deberán contener el número correspondiente al presente procedimiento? Debo de entender que solamente deben de ir firmados en la última hoja todos los escritos, y los anexos pueden ir rubricados o sin firma como, por ejemplo, el acta constitutiva, las opiniones, los catálogos y/o folletos entre otros. ¿Es correcta esta apreciación?
**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, sin embargo, con el fin de garantizar la autenticidad e integridad de su proposición, preferentemente deberá rubricar cada una de sus hojas, en caso de no corresponder la firma, como el caso de los diversos escritos.**

2.- Propuesta económica documento 9 hay una nota que dice: Los documentos 07, 08 y 09 solicitados en formato PDF, podrán estar contenidos en un único medio extraíble (USB o CD-ROM); para el caso del medio extraíble, éste deberá entregarlo rotulado y/o etiquetado sobre el mismo identificando el nombre del licitante y el número del procedimiento. Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán estar escaneados por el licitante, por lo que deberán ir contenidos en el medio extraíble, en el mismo orden de su proposición física. Por lo que da a entender que no es obligatorio ni motivo de desechamiento de propuesta el no llevar escaneados dichos documentos en un dispositivo móvil como USB o CD-Ron. ¿Es correcta esta apreciación?
**R: Se aclara al licitante de igual forma que su apreciación es correcta, sin embargo, con el fin de manejar ágilmente su proposición, preferentemente deberá presentarlos en medio extraíble.**

3.- Anexo 1 partida 3. Casco balístico nivel IIIA. En la ficha técnica solo aparece nivel III, es nuestro deber informar que en este tipo de equipo de seguridad no existe un nivel de protección nivel III. Aclarar que se requiere nivel IIIA para armas cortas. ¿Es correcta esta apreciación?
**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, el casco balístico deberá contar con nivel de protección III-A.**

4.- Anexo 1 partida 3. Prueba de laboratorio, en donde se demuestre que el casco balístico que se oferta cumple con los estándares de la norma NIJ-0101.06 en original y copia, con su traducción al español. Solicito a la convocante confirmar que solo se requiere las pruebas de laboratorio acreditado para validar el documento al funcionamiento del casco. ¿Es correcta esta apreciación?
**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta.**

5.- Anexo 1 partida 4 Dama. Forro exterior fabricado en tela 100% poliamida co n un peso promedio de masa de 168 g/m2 +/- 5 gramos) mínimo. Solicitan un número exacto de peso en la tela, para no limitar la libre participación y concurrencia en este evento solicitamos que cada participante pueda presentar los valores que acrediten su excelente cálida en los bienes de las telas, ¿se acepta mi propuesta? De ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el peso de la tela es el mínimo requerido; por lo que podrá ofertar bienes con sus propios valores, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

6.- Anexo 1 partida 4 Dama. Pruebas de laboratorio conforme a la norma de la NIJ 0101.06. Solicitan un número exacto de los valores de tela, para no limitar la libre participación y concurrencia en este evento solicitamos que cada participante pueda presentar los valores que acrediten su excelente cálida en los bienes de las telas, ¿se acepta mi propuesta? De ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los valores de la tela es el mínimo requerido; por lo que podrá ofertar bienes con sus propios valores, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

7.- Anexo 1 partida 4 Dama. Certificaciones solicitadas: Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la NIJ STD 0101.06, para modelo masculino y femenino ndependientes. Solicitan una certificacion modelo masculino y femenino para no limitar la libre participacion y concurrencia en este evento solicitamos nos permitan participar con la certificacion de paneles neutral toda vez que esta evaluación no limita la calidad balística y ergonómica de la prenda y siempre se utilizara con una placa nivel iv neutral ¿se acepta mi propuesta? de ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, bastará con presentar un solo certificado para el chaleco femenino y masculino.**

8.- Anexo 1 partida 4 Caballero, Forro exterior fabricado en tela 100% poliamida co n un peso promedio de masa de 168 g/m2 +/- 5 gramos) mínimo. Solicitan un número exacto de peso en la tela, para no limitar la libre participación y concurrencia en este evento solicitamos que cada participante pueda presentar los valores que acrediten su excelente cálida en los bienes de las telas, ¿se acepta mi propuesta? De ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el peso de la tela es el mínimo requerido; por lo que podrá ofertar bienes con sus propios valores, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

9.- Anexo 1 partida 4 Caballero. Pruebas de laboratorio conforme a la norma de la NIJ 0101.06. Solicitan un número exacto de los valores de tela, para no limitar la libre participación y concurrencia en este evento solicitamos que cada participante pueda presentar los valores que acrediten su excelente cálida en los bienes de las telas, ¿se acepta mi propuesta? De ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los valores de la tela es el mínimo requerido; por lo que podrá ofertar bienes con sus propios valores, siempre y cuando cumpla con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación solicitada.**

10.- Anexo 1 partida 4 Caballero Certificaciones solicitadas: Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la NIJ STD 0101.06, para modelo masculino y femenino independientes.Solicitan una certificacion modelo masculino y femenino para no limitar la libre participacion y concurrencia en este evento solicitamos nos permitan participar con la certificacion de paneles neutral toda vez que esta evaluación no limita la calidad balística y ergonómica de la prenda y siempre se utilizara con una placa nivel IV neutral ¿se acepta mi propuesta? de ser negativa su respuesta solicito me motive y fundamente su respuesta.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, bastará con presentar un solo certificado para el chaleco femenino y masculino.**

**VI. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**

1.- Bases De La Presente Licitaciòn: Numeral 5- Tiempo de entrega de los bienes. Para las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 la convocante indica un plazo màximo de entrega de 45 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 65 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. ¿se acepta nuestra solicitud?
**R: Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que los bienes correspondientes para las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser entregados en un plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días naturales; en tanto que los bienes para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 deberán ser entregados en un plazo máximo de 75 (setenta**

**y cinco) días naturales; y para los bienes de la partida 14 deberán ser entregados en un plazo máximo de 110 (ciento diez) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.**

2.- Bases de la presente licitaciòn: numeral 5- tiempo de entrega de los bienes? Para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 la convocante indica un plazo màximo de entrega de 60 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 75 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante de igual forma, que respecto al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que los bienes correspondientes para las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser entregados en un plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días naturales; en tanto que los bienes para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 deberán ser entregados en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días naturales; y para los bienes de la partida 14 deberán ser entregados en un plazo máximo de 110 (ciento diez) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.**

3.- Bases de la presente licitaciòn: numeral 5- tiempo de entrega de los bienes. Para las partida 14 la convocante indica un plazo màximo de entrega de 90 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 110 dìas naturales contados a partir de la firma del contrato. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que los bienes correspondientes para las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser entregados en un plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días naturales; en tanto que los bienes para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 deberán ser entregados en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días naturales; y para los bienes de la partida 14 deberán ser entregados en un plazo máximo de 110 (ciento diez) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.**

4.- Bases de la presente licitación. En relación a la presente licitación y con la finalidad de garantizar la calidad de los productos, tiempo de entrega y procesos que se deriven del presente procedimiento, sugerimos a la convocante que los licitantes que participen, deban presentar como parte de su propuesta la certificación iso 9001:2015 vigente y a su nombre bajo la norma nmx-cc-imnc-9001:2015 para la comercialización de equipo táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología, mediante soluciones integrales para la seguridad pública; cabe señalar que las compañías certificadas en iso 9001:2015 demuestran control de calidad en todos sus procesos internos, exigen a sus proveedores procesos de calidad y brindan a sus clientes trazabilidad de los productos ofertados. Teniendo en cuenta que los uniformes y prendas balisticas tienen como finalidad preservar la integridad del ser humano, el fabricante debe incorporar dentro de sus procesos políticas que permitan verificar y garantizar la calidad del producto ofertado en beneficio de la dependencia y su personal. ¿se acepta nuestra propuesta?

**R: Se aclara al licitante que en caso de contar con dicha documentación, podrá presentarlo como parte de su proposición; sin embargo, no es exigible su presentación de esa manera para los demás licitantes; por lo que no presentarlo, no será causal de desechamiento de su propuesta.**

5.- Propuesta legal: documento 01 – numeral 3. La convocante solicita copia de la constancia de situación fiscal actualizada a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria SAT con fundamento en el precepto legal 27 del Codigo Fiscal de la Federación. Solicito amablemente a la convocante nos indique con qué vigencia sera aceptado dicho documento

**R: Se aclara al licitante que respecto al requerimiento solicitado en el numeral 3 del *Documento 01* de la Propuesta legal de las bases de la presente licitación, se requiere su documento actualizado, es decir, con su información fiscal vigente, pudiendo ser con una fecha de impresión preferentemente de hasta treinta días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

6.- Propuesta técnica: documento 07 – numeral 3 – muestras físicas – casco balístico minimo nivel III-A, elaborado en material de aramida prensada, color negro, genero unisex. Para dicha muestra fisica, la convocante solicita que el casco incluya:

- Etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

- Etiqueta con la leyenda: "PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".
- Etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Solicitamos amablemente a la convocante para dicha muestra física se acepten las etiquetas en técnica "adherible" ya que en dicha descripción no indica la técnica del etiquetado. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, los bienes deberán entregarse con un etiquetado durable y legible.**

7.- propuesta técnica: documento 07 – numeral 3 – muestras fisicas – Partida 4 - chaleco balìstico mìnimo nivel III-A, con dos placas balìsticas nivel iv, para dama y chaleco balìstico mìnimo nivel III-A, con dos placas balìsticas nivel iv, para caballero. Para dicha muestra fisica, la convocante solicita que ambos chalecos incluyan:

- Etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Etiqueta con la leyenda: "PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".
- Etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

Solicitamos amablemente a la convocante para dichas muestras fisicas se acepten las etiquetas en técnica "tyvek" (adjunto imagen de ejemplo de la etiqueta, debido a que en dicha descripciòn no indica la técnica del etiquetado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

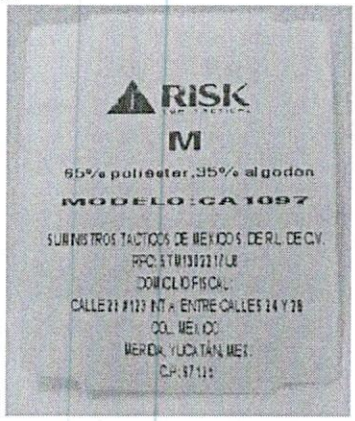


**R: Se aclara al licitante que de igual forma se acepta su solicitud, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, los bienes deberán entregarse con un etiquetado durable y legible.**

8.- propuesta técnica: documento 07 – numeral 3 – muestras fisicas – partida 4 - chaleco balìstico mínimo nivel III-A, con dos placas balìsticas nivel iv, para dama y chaleco balìstico mìnimo nivel III-A, con dos placas balìsticas nivel IV, para caballero. Para ambas partidas la convocante indica que los chalecos deberan de incluir parche en la espalda y en pecho con tela principal color negro, bordado con respaldo con contactel gancho, con la palabra "policia de instigaciòn" en hilo color blanco, en medidas de 30 cm de largo ± 2 cm x 12 cm de ancho ± 2 cm.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar los parches en una tela distinta a la tela principal del chaleco, la cual serà una tela fabricada en tejido ripstop 65% polièster 35% algodòn aplicado sobre contactel macho para poder dijarse en el chaleco balìstico. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando este cambio sólo aplique a los parches que formarán parte del chaleco balístico, requerido en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación.**

9.- Propuesta técnica: Documento 07 – Partida 4. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si las tanto los paneles de los chalecos y las placas deberán ser fabricados por la misma empresa y la certificación original debe ser a su nombre.

**R: Se aclara al licitante que, los paneles de los chalecos y las placas deberán ser fabricados por la misma empresa y la certificación original debe ir a nombre de esta.**

10.- Bases de la presente Licitaciòn – Partida 4. Solicitamos a la convocante nos aclare si se llevara a cabo prueba balística para los bienes de la partida 4.
**R: Se aclara al licitante que en el presente procedimiento de contratación, NO se realizará niguna prueba balística a los bienes requeridos.**

**VII. SS Anaid 7, S.A.S. de C.V.**

1.- Respecto al Anexo Uno Propuesta Técnica
Partida 1 (uno), Respecto a los bordados que deben llevar las camisas de vestir señala lo siguiente:
Bordados: − Bordado en parche del lado izquierdo delantero de la prenda, conforme a la imagen de referencia, en medidas de 8 cm de alto ± 2 cm X 7 cm de ancho ± 2 cm.
Pregunta: ¿El bordado puede ir directo a la prenda? O en su caso solicitamos aclarar como debe ser el parche, ya que en la imagen suministrada pareciera que el bordado va directo a la prenda y no se ve propiamente un parche.
**R: Se aclara al licitante que respecto a todos los bienes requeridos en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los logotipos deberán ser parches bordados cosidos a la tela o bordado directo a la prenda.**

2.- Partida 2 (Dos), Respecto a los bordados que deben llevar las playeras tipo Polo de Dama y la de Caballero señala lo siguiente:
Bordados: − Bordado en parche de lado izquierdo delantero de la prenda, conforme a la imagen de referencia, en medidas de 8 cm de alto ± 2 cm X 7 cm de ancho ± 2 cm, en hilo dorado de alto brillo. − Bordado en parche en la parte trasera de la playera, conforme a la imagen de referencia, en medidas de 10 de alto ± 2 cm X 15 de ancho ± 2 cm.
Pregunta: ¿El bordado puede ir directo a la prenda? O en su caso solicitamos aclarar como debe ser el parche, ya que en la imagen suministrada pareciera que el bordado va directo a la prenda y no se ve propiamente un parche.
**R: De igual forma, se aclara al licitante que respecto a todos los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los logotipos deberán ser parches bordados cosidos a la tela o bordado directo a la prenda.**

3.- Partida 3 (Tres), Casco balístico mínimo nivel III-A, elaborado en material de aramida prensada, color negro, género unisex. Respecto al apartado que se refiere a la certificación y etiquetado.
Certificación solicitada para cotejo: − Prueba de laboratorio, en donde se demuestre que el casco balístico que se oferta cumple con los estándares de la norma NIJ-0101.06 en original y copia, con su traducción al español.
Pregunta: ¿Podemos entregar copia certificada y copia del certificado donde se demuestra que el casco balístico que se oferta cumple con los estándares de la norma NIJ-0101.06 ? O que opción de comprobación nos aprueban para cubrir este requisito, puesto que el certificado original esta resguardado en las oficinas de la empresa fabricante.
**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá entregar copia certificada y copia del certificado.**

4.- Etiquetado: − Etiqueta que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. − Etiqueta con la leyenda: "PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE". − Etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".
Pregunta: En el caso de la muestra que debemos entregar el día de la entrega de propuestas, el casco ¿deberá ya incluir la etiqueta de identificación? O ¿podemos entregar la muestra sin esta etiqueta en el entendido que los cascos finales deberán cubrir con todas las características solicitadas?

**R: Se aclara al licitante que si se refiere a los bienes requeridos en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la muestra física a presentar deberá contener todas las etiquetas requeridas, ya que en todo momento, serán las mismas que entregará en caso de resultar adjudicado. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones.**

5.- Partida 10 (diez)
Escritorio secretarial metálico que conste de una cajonera, color wengué:
Escritorio secretarial metálico que conste de una cajonera, color wengué. Escritorio secretarial metálico que conste de una cajonera.

- Estructura metálica de calibre 20
- Pintura electrostática horneada a 180 grados.
- Cubierta de melanina de 19 mm en color wengué.
- Cajón papelero y cajón archivero con carga máxima de 15-35 Kg. – Medias mínimas: alto 70 cm x ancho 60 cm x largo 120 cm • Garantía de 1 año.

Pregunta: Se solicita nos aclare si el escritorio es de uno o dos cajones, debido a que en el concepto solo señala que "CONSTE DE UNA CAJONERA" y en las características solicitan

- Cajón papelero y cajón archivero.

**R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la subpartida 1 de la partida 10 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberán contar con dos cajones, uno papelero y un archivero.**

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente esta Dirección General de Recursos Materiales, determina los siguientes:

**Acuerdos**

**Primero.** Se aclara que el certificado correspondiente para la partida 3 "casco balístico", deberá ser el NIJ-0106.01.

**Segundo.** En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **13 de junio de 2024 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:45 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 13 (trece) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Por la Secretaría de Administración y Finanzas | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Área** | **Firma** |
| Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval | Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones | |

| Por la Secretaría de la Contraloría | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Área** | **Firma** |
| Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas | |

| Por la Fiscalía General del Estado de Campeche | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Área** | **Firma** |
| Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda | Subdirectora de Recursos Federales | |

| Por los licitantes | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Razón o denominación social** | **Firma** |
| C. Jaime Rivero García Ramos | En rep. de Power Hit, S.A. de C.V. | |
| C. Roger Román Ojeda Luna | En rep. de Delgado y Compañía, S.A. de C.V | |
| C. Bidkar Gerson Matanche Gómez | En rep. de Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V. | |
| C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas | Persona física | |
| C. María Teresa Mota Talonia | En rep. de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. | |
| C. Jesús Ramiro Sánchez López | En rep. de SS Anaid 7, S.A.S. de C.V. | JESUS R.S.L. |

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-017-2024, de fecha 07 de junio de 2024.